COLECCION

DE

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

EMANADOS

DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO

DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

AÑO 1912.

Núm. 5041.—LEY mediante la cual se concede a la sociedad "Fervorosos de N. Sra de la Altagracia, una porción de terreno de las anexidades de las ruinas de San Nicolás.—G. O. Núm. 2261 del 13 de Enero 1912.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

DECLARADA LA URGENCIA,

HA DADO LA SIGUIENTE

L E Y

Art. 1º Se concede á título gratuito á la sociedad Fervorosos de Nuestra Señora de la Altagracia, quince metros de frente por veinticinco de fondo de las anexidades en ruinas de la iglesia de San Nicolás.

Art. 2º Ese espacio de terreno deberá ser dedicado unicamente al ensanche de la capilla de la Altagracia de esta ciudad.

Art. 3º El Poder Ejecutivo pondrá en posesión de la expre-

sada cantidad de terreno á la sociedad Fervorosos de Nuestra Señora de la Altagracia.

Envíese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados á los 15 días del mes de mayo de 1911; año 68 de la Indpendencia y 48 de la Restauración.

El Presidente:—A. Acevedo.—Los Secretarios:—Tancredo Castellanos.—I. A. Cernuda.

Dada en la sala de sesiones del Senado de la República, á los 23 días del mes de mayo de 1911; año 68º de la Independencia y 48º de la Restauración.

El Presidente del Senado:—Ramón O. Lovatón.—Los Secretarios:—José R. López.—Ramón Ma. Pérez.

Ejecútese, comuníquese y publíquese por las Secretarías de Estado correspondientes para su cumplimiento.

Dado en Santo Domingo, capital de la República, á los 8 días del mes de enero de 1912; año 68 de la Independencia y 49 de la Restauración.

El Presidente de la República,
E. VICTORIA.

Refrendado: El Secretario de E. de Hacienda y Comercio:—Fco A. Córdova.

Refrendado:—El Secretario de Estado de lo Interior y Policía:—Miguel A. Román hijo.

Núm. 5042.—RESOLUCION del P. E. que autoriza a Jacinto Lora a establecer un servicio de telefono de abonados en Salcedo.—G. O. Núm. 2263 del 20 de Enero 1912.

ELADIO VICTORIA,
Presidente de la República, interino.

Vista la solicitud que eleva al Poder Ejecutivo el señor Jacinto Lora para que se le autorice á establecer una red de teléfonos urbano y rural en la común de Salcedo;

RESUELVE:

Art. 1º Autorizar al señor Jacinto Lora, de nacionalidad dominicana, para que pueda establecer una red telefónica urba-